



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022-00018 00**

Teniendo en cuenta que el señor Jonathan Alexis Possu no se pronunció respecto al requerimiento realizado por el despacho en providencia que antecede, se requiere a la parte actora con el fin de que informe si tiene conocimiento del lugar donde reside actualmente aquel demandado, o si todavía se encuentra laborando en la ciudad de Cali. Lo anterior, con el fin de proceder con su citación para llevar a cabo la toma de muestras y la eventual prueba de marcadores genéticos con las mismas. Para lo anterior, se le otorga el término de 5 días, siguiente a la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
JUEZ**

FIRMA ESCANEADA 21-09-2023

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **238ae8a4db2b7ae0eb8e66f600a105991e58cc3d8c06fc3733a80a8bf491b45c**

Documento generado en 21/09/2023 12:56:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>